

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores
Calle Miguel Ángel, número 11, 1º
28010 Madrid

Madrid, a 8 de abril de 2011

Estimados señores:

Nos dirigimos a ustedes en representación de la sociedad de inversión de capital variable UBS (Lux) Bond SICAV, constituida en Luxemburgo e inscrita en el Registro de Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras comercializadas en España con el número 332.

Se procede a notificar a esta Comisión Nacional del Mercado de Valores, el siguiente hecho relevante, relativo a decisiones del Consejo de Administración:

Comunicación a los accionistas de UBS (Lux) Bond SICAV

El Consejo de Administración de UBS (Lux) Bond SICAV desea informarle acerca de las siguientes modificaciones:

- 1. Cambio de nombre de determinadas clases de participaciones del subfondo UBS (Lux) Bond SICAV - Asian Local Currency Bond en el marco de la adaptación del folleto de emisión (marzo de 2011)**

Las clases de participaciones

«(CHF) P-acc» (ISIN: LU0573606588)
«(EUR) P-acc» (ISIN: LU0573606232)
«(SGD) P-mdist» (ISIN: LU0573606828)

del subfondo UBS (Lux) Bond SICAV - Asian Local Currency Bond obtienen tras cada denominación monetaria correspondiente el nombre adicional "hedged". De esta manera, se indica que el riesgo de fluctuación de cambio de la moneda de referencia de la clase de participación mencionada, se asegura frente a la moneda de cuenta (USD) del subfondo. Esta cobertura de los riesgos ya está en vigor. Mediante el cambio de nombre de las clases de participación afectada ya se indica la cobertura de los riesgos.

Queremos informar de que la cobertura de los riesgos arriba indicada no incide en los posibles riesgos cambiarios que resulten de las inversiones que cotizan en una moneda distinta a la moneda de cuenta del subfondo correspondiente.

Los certificados de acciones afectados de la sociedad podrán cambiar su sello en UBS (Luxembourg) S.A., así como en todas las sucursales y bancos filiales de UBS AG, siempre que estén autorizados para ello.

2. UBS (Lux) Bond SICAV - Inflation-linked EUR

La política de inversión del subfondo citado se completa con la siguiente formulación aclaratoria:

"En el marco de la política de inversión, los subfondos pueden invertir más del 35% de su patrimonio en valores e instrumentos del mercado monetario que hayan sido emitidos o garantizados por un Estado miembro de la Unión Europea o por un Estado miembro de la OCDE."

Por la presente le confirmamos igualmente que la información arriba mencionada ha sido objeto de comunicación a los partícipes tal y como se establece en la normativa luxemburguesa.

A la espera de que la presente notificación surta los efectos oportunos, quedamos a su entera disposición para comentar o ampliar el contenido de esta carta o cualquier otro asunto que estimen pertinente.

Atentamente,

UBS Bank, S.A.